

**COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA
SEDE REGIONAL ANCASH**

“Decenario de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres”

“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Huaraz, 25 de marzo de 2022

OFICIO N° 029-2022-CTVC/ANCASH

Señor (a)

DIANA ELIZABETH PRUDENCIO GAMIO

Directora Ejecutiva

Programa Nacional de Entrega de la Pensión No Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza - CONTIGO

Presente. -

Asunto : Se ALERTA dos (02) CASOS

De mi mayor consideración:

Es grato dirigirme a Usted para hacerle llegar un cordial saludo a nombre de los miembros del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana (Comité), al mismo tiempo manifestarle que el Comité, tiene como función principal la de vigilar los avances en el cumplimiento de los objetivos de los programas sociales del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; así como velar por la transparencia y neutralidad en la ejecución de sus prestaciones sociales.

En tal sentido, producto de las acciones de veeduría y vigilancia realizadas por los Comités Locales de Transparencia y Vigilancia Ciudadana, adjunto al presente le hago llegar el (los) siguiente(s) CASO(S)¹:

- CASO N° 0010-2022-CTVC/ANC
- CASO N° 0011-2022-CTVC/ANC

Finalmente, me permito sugerirle que se realice la verificación de este caso y, concluido su procedimiento, le solicito sirva comunicar el resultado de la misma.

A la espera de su pronta atención, quedo de Usted

Atentamente



¹ Para efectos de la atención del CASO alertado, el Comité entiende que un **Caso Resuelto** es aquel que el Programa le ha comunicado - por escrito -, manifestando:

- 1) Una conclusión sobre el CASO Alertado; precisando si tiene la CONDICIÓN de: **FUNDADO** o **INFUNDADO**.
- 2) Si el CASO Alertado es FUNDADO, es necesario precisar la medida correctiva implementada o la medida a implementar y el plazo previsto.
- 3) Si el CASO Alertado es INFUNDADO, es necesario precisar las razones en las cuales sustenta esta decisión.
- 4) Si el CASO Alertado corresponde a dos o más personas afectadas, es necesario individualizar la CONDICIÓN y proceder de acuerdo a los numerales 2 o 3, según corresponda.

El Comité publica en su página web todos los casos alertados al programa, así como las respuestas recibidas

COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA

Telf. de Ancash: 942154203 Telf. LIMA: 945095602		CASO		N° 0010-2022-CTVC/ANC	
PROGRAMA SOCIAL:		CONTIGO		1. FECHA DE REGISTRO: 11/03/2022	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE:					
2. APELLIDOS NOMBRES:		DÍAZ CACHA MARCELO TEÓFILO		3. NÚMERO-DNI: 40077660	
4. ORGANIZACIÓN/INSTITUCIÓN		COMITÉ LOCAL DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA DEL DISTRITO DE PIRA		5. CARGO: PRESIDENTE	
II. IDENTIFICACIÓN DEL CASO:				6. FECHA DE OCURRENCIA: 11/03/2022	
7. DEPARTAMENTO:		ANCASH		8. PROVINCIA: HUARAZ	
9. DISTRITO:		PIRA		10. CCPP/DIRECCIÓN: LLANCA	
11. PROCESO:		GESTIÓN DE LA ENTREGA DE LA PENSIÓN NO CONTRIBUTIVA		12. ¿DÓNDE SE APLICÓ LA FICHA DE VIGILANCIA/ ATENCIÓN? 81328727-USUARIO	
13. CANTIDAD DE AFECTADOS:		01		14. CANTIDAD DE PUNTOS CRÍTICOS 01	
III. DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS (ANÁLISIS y PRECISIONES):					

En el marco de la Campaña de Vigilancia a la prestación de servicios del programa Contigo, en el distrito de Pira, durante las acciones de vigilancia se registró la Ficha de Atención N° A-008-2022-ANC-D, el reclamo de la Sra. Justina Agapita Salazar León, quien informo lo siguiente:

1. NO SE RECIBE RESPUESTA A SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA COBRO/RENOVACIÓN/REVOCATORIA:

La Sra. Justina Agapita Salazar León, identificada con DNI N° 41741957, madre de la usuaria de iniciales A.M.M.S, identificada con DNI N° 81328727; indicó que su menor hija fue afiliada al programa en fecha 10/12/2020, hace más de un año el padre de la menor se apersonó a la OMAPED para realizar los trámites de autorización para el cobro a nombre de él; sin embargo en el mes de agosto 2021 la responsable de la OMAPED del gobierno local de su distrito se apersono a su domicilio para realizar por segunda oportunidad los trámites de autorización para el cobro, esta vez a nombre de la mamá. Han transcurrido aproximadamente seis (6) meses y a la fecha de la entrevista la madre de la usuaria no ha recibido ninguna respuesta sobre el trámite que realizó, por lo que la usuaria no tiene ningún cobro efectivizado.

De la revisión realizada en la página web <https://contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/> la usuaria tiene como estado de autorización de cobro "Pendiente de entrega" situación que a la fecha la madre desconoce y se encuentra en espera de que la responsable de la OMAPED le comunique para efectivizar la pensión de su menor hija.

IV. SUGERENCIAS / RECOMENDACIONES:

En cumplimiento de los lineamientos técnicos del Programa y sus acciones de coordinacion se socilita verificar el caso e implementar las medidas correctivas a fin de garantizar una adecuada y eficiente prestacion del servicio, por lo que en ese sentido se recomienda:

- El programa mejore los canales de comunicación con sus aliados estratégicos, en este caso con el responsable de la OMAPED de manera que los usuarios/as se mantengan informados sobre los trámites de afiliación o autorización de cobro que realizan, para evitar confusiones y así colaborar con la transparencia.
- Se cumpla con la "Gestión del Cobro de la Pensión No Contributiva" contenida en la Directiva N° 010-2021-MIDIS/PNPDS-DE (versión 1), numeral 7. Disposiciones Especificas, en el punto de Autorización de Cobro de la Pensión No Contributiva, en vista que la usuaria requiere atención oportuna de parte del programa y que hace más de un año la usuaria no puede hacer uso de su Pensión No Contributiva en desmedro de su salud.
- Se solicita se pueda verificar el caso y se nos pueda informar las acciones implementadas destinadas a la solución de los hechos alertados en el presente caso.

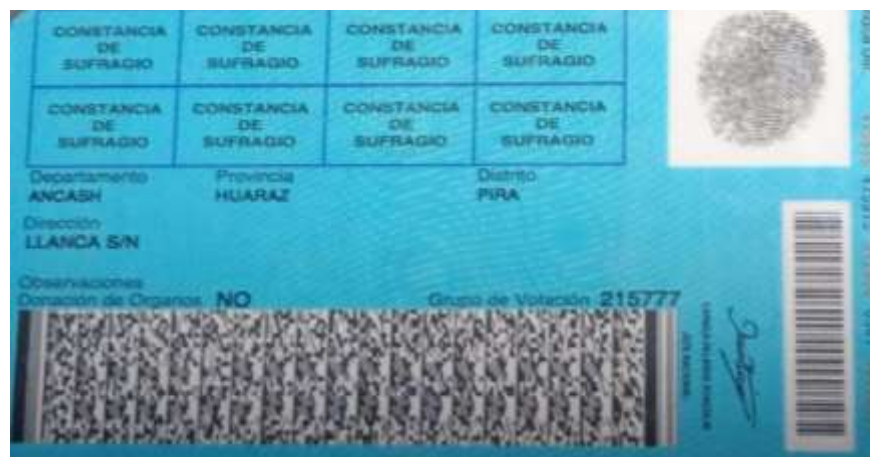
V. ANEXOS: (Total de páginas/folio: 03)

- 1.- Copia de Ficha de Atención A-008-2022-ANC-D (01 folio).
- 2.- Copia de DNI de la madre de la usuaria (01 folio).
- 3.- Consulta página web del programa (01 folio).



COMITÉ DE TRANSPARENCIA Y VIGILANCIA CIUDADANA		FICHA DE ATENCIÓN		FICHA N° A-008-2622-ANC-D	
El miembro del Comité Local de Transparencia y Vigilancia Ciudadana facilita el llenado de la Ficha de Atención cuando el Informante/Solicitante (de preferencia el USUARIO) pide hacer llegar su caso al Programa Social -LA CANALIZACIÓN DEL CASO HACIA LOS PROGRAMAS SOCIALES ES GRATUITO Y NO REQUIERE FIRMA DE ABOGADO-					
1. PROGRAMA por X:		CONTIGO (X) CUNA MÁS () FONCODES () JUNTOS () PAIS () PENSION 65 () QALIWARMA ()		2. FECHA de REGISTRO: 11/03/22	
I. DATOS DEL INFORMANTE/SOLICITANTE: De preferencia debe ser el(la) mismo(a) titular interesado(a)					
3. Apellidos Nombres: Salazar Leon Justina Agapita		4. Documento-DNI: 41141953		5. Fecha-Nacimiento: 30/11/1978	
5. Sexo (Género): Masculino () Femenino (X)		6. Fecha-Nacimiento: 30/11/1978		7. Tiempo Residencia: () MESES -	
7. Es Usuario(a)? Si () No (X)		8. Fecha Afiliación: 1/1/1		9. Correo Electrónico: -	
9. Correo Electrónico: -		10. Telef. Personal: 745215644		11. Institución/Cargo: Ciudadana	
11. Institución/Cargo: Ciudadana		12. Telef. Institucional: -		13. Departamento: Ancash	
13. Departamento: Ancash		14. Provincia: Huacayo		15. Distrito: Pira	
15. Distrito: Pira		16. CCPP/Dirección: Llanca		17. FECHA OCURRENCIA: 11/03/22	
II. DESCRIPCIÓN AL DETALLE DEL CASO:					
A) LUGAR DONDE OCURRIÓ EL CASO:					
18. Departamento: Ancash		19. Provincia: Huacayo		20. Distrito: Pira	
20. Distrito: Pira		21. CCPP/Dirección: Llanca		B) DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS RELACIONADOS AL CASO: El Informante debe precisar bien lo siguiente:	
22. LOS HECHOS OCURRIDOS: CUANTOS Y QUIÉNES SON LOS AFECTADOS (cuando son más de 3 adjuntar listado con: Apellidos, Nombres, DNI, Edad y Observaciones) QUIÉNES SON LOS PRESUNTOS o POSIBLES RESPONSABLES QUE MOTIVARON EL CASO: QUÉ PIDE LAS PERSONAS AFECTADAS PARA RESOLVER EL CASO: PRECISAR CLARAMENTE SI EL CASO YA FUE ANTES PRESENTADO AL OPERADOR DEL PROGRAMA: ¿QUÉ HIZO EL PROGRAMA HASTA AHORA PARA RESOLVER?					
La Sra. Justina Salazar madre de la usuaria de iniciales AMMS identificada con DNI N° 81328727 indicó, que hace más de tres años solicitó la afiliación de su menor hija al programa Contigo, hace más de un año el padre de la menor tramita en la ONAPED la autorización de cetro; sin embargo, no entiende las razones del cambio del autorizado para cetro, ya que en el mes de agosto 2021 la responsable de la ONAPED se apareció a su domicilio para realizar nuevamente los trámites de autorización de cetro en su nombre.					
23. TIPO de ATENCIÓN: Consulta () Sugerencia () Pedido () Reclamo (X) Queja () Denuncia ()					
24. TOTAL FOLIOS: 03					
25. Dtos. ADJUNTOS: Memorial () Informe () Oficio () Constancia () Certificado () Partida Nacimto () Copia DNI (X) DJ () Otros (X)					
26. OBSERVACIONES:					
NOMBRE, FIRMA y SELLO DEL VEEDOR (MIEMBRO DEL COMITÉ LOCAL)			NOMBRE Y FIRMA Y/O HUELLA DIGITAL DEL USUARIO(A) O INFORMANTE/SOLICITANTE PRINCIPAL		
NOMBRES APELLIDOS: Marcelo Tecópile Díaz Cacha DNI: 40077660 CARGO: Presidente			NOMBRES APELLIDOS: Justina Agapita Salazar Leon DNI: 41141953 CARGO: Ciudadana		

COPIA DE DNI DE LA MADRE DE LA USUARIA



ANEXO 03

CONSULTA PAGINA WEB DEL PROGRAMA

Consulta Usuario del Programa

[Volver a Portada](#)

Usuario: AMANDA MELINA MORENO SALAZAR
DNI: N° 81333727
Edad: 8 años
Sexo: Femenino
Fecha de nacimiento: 2015-12-30
Afiliación: 10/12/2020

Número de personas beneficiarias: 8
Última actualización: correspondiente al periodo noviembre - diciembre
Estado en el Padrón: USUARIO ✓
Estado de Autorización: PENDING DE ENTREGA
Indicaciones: Aplica sólo para usuarios menores de edad que no han iniciado el procedimiento de autorización de cobro de la pensión no contributiva, por ello, se deberá remitir al Programa CONTIGO una solicitud adjuntando el Formulario PC 1000 correctamente llenado; asimismo, en caso de que el solicitante no sea el padre o la madre del usuario, se debe adjuntar un informe de condición social/legal emitido por la OIMAFED, DENAJUNA o Juez de Paz.

Región / Provincia / Distrito / Centro Poblado: ANCASH/HUACAZ/PARA
Dirección: CASERIO DE LLANCA
Clasificación Socioeconómica: POBRE

Activar Windows
Windows no se puede activar para activar Windows.

15/03/2022

<https://contigo.gob.pe/usuario-contigo-detalle/> 11.03.2022